



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QUATRO.

para que seuelva lo que fuere de su agrado, y habiéndolo oído,
tratado, y conferido largamente, Considerando el sueldo y con-
tante quanto a esta expuesto dho Señor, y deseando aplicar todo
que amoro en una obra lúrica y permanente = Acuerda
que los ^{Or} D^{os} Antonio Rocamora ^{Or} y D^{os} Blas
Jurado, Comisarios q^{os} han sido en la dho Exatonia y nombra
a ora para esta, dispongan se forme un Plan comprehensivo
de lo que queda manifestado, y emai q^{os} Olesparezca con el
pondiente en el asumpto, con inclusion de su importe, y
retrahida, luego que este concluida, para en su vista resolver
lo conveniente.

Se pague 6 Ducados p^{or} el Cuarto de la
Taraque y Gigante
Mirista del manifestado por el ^{Or} D^{os} Juan Fr. Navarero
Revisor, y uno de los Comisarios mas antiguos de la solemnissi-
ma festividad del S^o Corpus Christi y su Octava, de haber
se encontrado un Cuarto donde colocar la taraque y los Gigante
que quieren seis Ducados anuales por el Alguiler, con el
fin de decorar de rembararato el q^{os} ocupan en estas Casas con
vintoriale, para los Cuadros de Librea del ^{Or} Conen. que lo
ha pedido = Acordo la Ciudad que por a ora se tome d^{os} La
Cuarto, y satisfagan de propios los seis Ducados y en sem